

RESOLUCIÓN
Licitación Pública PLEJ/LXIII/016/2023
“RENOVACIÓN ANUAL DEL SISTEMA DE MONITOREO PARA SITES”

Con fundamento en el artículo 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de solicitud INF-M/470/2022, para la **Licitación Pública PLEJ/LXIII/016/2023** referente a **“RENOVACIÓN ANUAL DEL SISTEMA DE MONITOREO PARA SITES”**, requerida por la Coordinación de Servicios Generales.

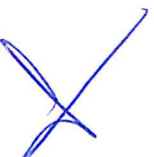
ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el martes 09 de mayo de 2023 (dos mil veintitrés), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El Viernes 12 de Mayo de 2023 (dos mil veintitrés), se llevó a cabo la **VISITA DE OBRA**, de conformidad al **capítulo X de las bases de la licitación** en cuestión, que dice: *“De ser necesario, según las necesidades expuestas por el área requirente de los bienes y/o servicios a adquirir, y a criterios de la Unidad Centralizada de Compras, antes o una vez desahogado el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, se podrá calendarizar un programa de visitas a los participantes a los lugares que sean pertinentes, asistiendo a ella, el personal técnico asignado por dicha área, así como un representante del Órgano Interno de Control”*.
3. El día martes 16 de mayo de 2023 (dos mil veintitrés), se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
4. El día viernes 19 de mayo de 2023 (dos mil veintitrés), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.
5. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras, así como 02 (Dos) licitantes, de razón social Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática S.A. de C.V. y Framework Services & Technologies cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones, la Unidad Centralizada de Compras y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el licitante **Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática S.A. de C.V. NO** cumple con los requisitos solicitados en Capítulo VIII de las bases de la licitación, toda vez que no presentó la identificación original del representante legal necesaria para cotejo del Acta del Poder en el que se



RESOLUCIÓN
Licitación Pública PLEJ/LXIII/016/2023
“RENOVACIÓN ANUAL DEL SISTEMA DE MONITOREO PARA SITES”

otorgue facultades para actos de administración, solicitada en el **Capítulo VIII apartado A, numeral 4 de las bases** que rigen el presente proceso de licitación.

Segundo. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el licitante **Framework Services & Technologies** **NO** cumple con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, toda vez que no presentó Acta Original o Copia certificada ante Notario Público de la escritura constitutiva de la sociedad; Acta Original o copia certificada por Notario Público, del Poder en el que se otorgue facultades para actos de administración; la identificación original del representante legal necesaria para cotejo del Acta del Poder en el que se otorgue facultades para actos de administración; Carátula con texto solicitado; Currículum del participante, donde se haga constar que al menos 5 empresas le han contratado la solución y; CFDI del cumplimiento del 2% sobre nómina con una antigüedad no mayor a 30 días. Todos requisitos solicitados en el **Capítulo VIII de las bases** que rigen el presente proceso de licitación. Además de presentar la documentación en copia fotostática, y sin firma original del representante legal.

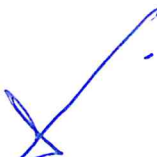
Tercero. Se procede a declarar desierta la presente licitación, y se autoriza iniciar el procedimiento de adjudicación de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/016/2023 referente al **“RENOVACIÓN ANUAL DEL SISTEMA DE MONITOREO PARA SITES”**, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Área
Adrián Robles Osorio	Titular	Coordinación de Servicios Generales
Lic. Gerardo Rafael Trujillo Vega	Titular	Unidad Centralizada de Compras

Quinto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los titulares o representantes de los vocales del Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras, y del área requirente, del Congreso del Estado de Jalisco; que realizan el presente acto celebrado el día 14 de Junio del 2023 (dos mil veintitrés), en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.



RESOLUCIÓN
Licitación Pública PLEJ/LXIII/016/2023
“RENOVACIÓN ANUAL DEL SISTEMA DE MONITOREO PARA SITES”

DIP. ROCIO AGUILAR TEJADA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Vocales con voz y voto

DIP. CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y
PRESUPUESTOS

DIP. LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD,
DESARROLLO ECONÓMICO, INNOVACIÓN Y TRABAJO

MTRO. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

ABOGADO EDUARDO MONTES ONTIVEROS
REPRESENTANTE CÁMARA DE COMERCIO,
SÉRVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA

